Alcaldía Municipal de MADRID Departamento de Cundinamarca	INFORME DE ACTIVIDADES, CUENTA DE COBRO Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	GJC-F-069	VERSIÓN: 4	FECHA DE EMISIÓN 17/01/2024

CONTRATO No.:	016-2026

PERIODO DEL INFORME Y DE LA CERTIFICACIÓN :	JULIO	**No. DE PAGO:**	7

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	ANDRÉS FELIPE MUÑETÓN MORALES	**C.C. / NIT:**	1.073.250.622
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE DEFENSA JUDICIAL EN LA SECRETARIA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA	**PLAZO DE EJECUCIÓN:**	8 MESES.
		FECHA DE INICIO:	8 DE ENERO DE 2026
		FECHA DE TERMINACIÓN:	7 DE SEPTIEMBRE DE 2026
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	GUILLERMO VELASCO TOVAR	**CARGO:**	SECRETARIO JURÍDICO

INFORMACIÓN FINANCIERA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) No.:	2026000021	**VALOR CDP:**	37440000	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA:**
REGISTRO PRESUPUESTAL (RP) No.:	2026000017	**VALOR RP:**	37440000	
VALOR INICIAL CONTRATADO:	37440000	**VALOR PAGOS EFECTUADOS:**	26988000	85%
ADICIONES:	0	**VALOR PRESENTE PERIODO:**	4680000	
VALOR TOTAL CONTRATO:	37440000	**VALOR EJECUTADO:**	31668000	

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO

OBLIGACIONES	EVIDENCIA	RESULTADOS ALCANZADOS
1. Acompañar profesionalmente la proyección de contestaciones de acciones constitucionales de tutela que se presenten contra el Municipio de Madrid o en las cuales tenga incidencia, de conformidad con la normatividad y legislación vigente	Elaboré Contestaciones de Acciones de Tutela, a fin de proteger los intereses y los Derechos Fundamentales de la Administración Municipal. Es decir, realicé la Contestación de Tutela 2026-00285 (Yenny Paola Trujillo Guzman), Contestación de Tutela 2026-00998 (Kelly Johanna Parra Rojas), Contestación de Tutela 2026-00703 (Juan David Bolivar Puentes), Contestación de Tutela 2026-1089 (Fondo Nacional de Ahorro Carlos Lleras Restrepo), Contestación de Tutela 2026-03009 (Veeduría Nuestro Río Bogotá), Contestación de Tutela 2026-00311 (Luis Felipe Chisco Aponte), Contestación de Tutela 2026-00314 (Luis Felipe Chisco Aponte), Contestación de Tutela 2026-1153 (Juan Guillermo Romero Fajardo).	Como consecuencia de la gestión realizada, se contestaron diferentes Acciones de Tutela, sin poner en riesgo jurídico a la entidad.
2. Coadyuvar con las distintas etapas procesales y actividades que se requieran para la defensa judicial de la entidad.	Realicé la revisión y análisis de las providencias emitidas por los juzgados en virtud de las acciones de tutela que se tramitan en contra de la entidad.	Como resultado, se logró determinar si las etapas de los trámites constitucionales se han surtido son sujeción al Debido Proceso y si a partir de ello se encuentran protegidos los intereses de la Alcaldía Municipal de Madrid.
3. Coadyuvar con el seguimiento de los procesos judiciales en los que haga parte la entidad o tenga incidencia.	Realicé el seguimiento de las denuncias interpuestas por el Municipio en por los delitos de injuria y calumnia contra el medio de comunicación denominado "el informativo".	Como resultado se verificó que la Fiscalía General de la Nación se encuentra adelantando la investigación del proceso penal correspondiente
4. Brindar acompañamiento y asistencia legal, a las dependencias y/o funcionarios de la Alcaldía de Madrid que lo requieran.	Asesoré a las dependencias que han requerido asesoría jurídica, principalmente para la construcción de las estrategias de defensa a seguir en el trámite de las acciones de tutela	Como resultado se ha procurado la correcta y eficaz defensa judicial frente a las acciones de tutela y así propender fallos favorables.
5. Asistir profesionalmente los trámites administrativos propios de la Secretaría Jurídica.	Asistí a la notaría primera del círculo de Madrid para verificar el estado de diferentes trámites llevados a cabo por el municipio y para solicitar autenticación de documentos.	En virtud de la actuación realizada, se protegieron los intereses de la administración municipal a efectos de cumplir con la protección del daño antijurídico de la entidad.
6. Proyectar oportunamente las respuestas de los derechos de petición y demás requerimientos asignados por la Secretaría Jurídica.	No se requirió realizar esta obligación.	No fue necesario realizar actividades relacionadas con el cumplimiento de esta obligación.
7. Coadyuvar en la elaboración de los conceptos jurídicos que le sean asignados.	No se requirió realizar esta obligación.	No fue necesario realizar actividades relacionadas con el cumplimiento de esta obligación.

Scanned with CamScanner

8. Coadyuvar en la revisión de los distintos actos administrativos que expida la entidad.	Revisé la Resolución por la cual se reconoce y ordena el pago de honorarios a miembros del comité permanente de estratificación del municipio de Madrid Cundinamarca vigencia 2026. Revisé el Decreto por medio del cual se reglamenta el acuerdo municipal No 010 del 5 de noviembre de 2024, se establecen las disposiciones para la organización , funcionamiento y procedimiento de convocatoria, postulación, elección y resolución de controversias de los representantes de la sociedad civil ante el consejo municipal de paz, reconciliación y convivencia de Madrid, Cundinamarca y se dictan otras disposiciones. Revisé el Decreto por medio del cual se deroga el decreto 155 del 22 de febrero de 2019, y se establece la organización y funcionamiento de la comisión técnica asesora para la evaluacion de planes de contingencia adjunta al consejo de gestion del riesgo del municipio de Madrid y se dictan otras disposiciones. Revisé la Resolución por medio de la cual se ordena la reactivación de un beneficiario de conformidad con lo establecido en el manual operativo del programa de proteccion social a la persona mayor hoy colombia mayor - modalidad subsidio económico directo. Revisé la Resolución por medio de la cual se ordena el retiro de beneficiarios de conformidad con lo establecido en el manual operativo del programa de proteccion social a la persona mayor hoy colombia mayor - modalidad subsidio económico directo.	Se revistieron de legalidad las actuaciones administrativas desplegadas por la entidad.
9. Participar en las actividades programadas por la Alcaldía Municipal de Madrid cuando el supervisor del contrato lo requiera.	Participé en la capacitación sobre Ventanilla Virtual SAMAI	Se participó en la totalidad de actividades programadas por el supervisor.
10. Todas las demás obligaciones que el municipio le asigne para el cumplimiento del objeto contractual.	Cumplí a cabalidad las actividades asignadas por el supervisor en busca del efectivo cumplimiento del objeto contractual	Se dio cumplimiento a las obligacione asignadas por el supervisor.

SEGURIDAD SOCIAL							
CONCEPTO	ENTIDAD	MES	VALOR	FECHA DE PAGO			No PLANILLA
Salud	*SANITAS*	*JUNIO*	*634.500*	*8*	*7*	*2.026*	6022900749
Pensión	*PORVENIR*	*JUNIO*	*812.200*	*8*	*7*	*2.026*	6022900749
Riesgos Profesionales	*POSITIVA*	*JUNIO*	*26.600*	*8*	*7*	*2.026*	6022900749
Anexos:							

CUENTA DE COBRO	SI	NO	DATOS DE LA FACTURA	SI	NO X
EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA - NIT 899.999.325-8			No. DE FACTURA:		
DEBE A: ANDRÉS FELIPE MUÑETÓN MORALES C.C. 1073250622			RESOLUCIÓN DIAN:		
Por concepto de prestación de Servicios, arriba relacionados, la suma de:			FECHA:		
CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($4.680.000)			VALOR:		
FIRMA DEL CONTRATISTA					

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, durante el periodo relacionado.

Que de igual forma, el contratista ha acreditado y aportado el pago de los aportes a la seguridad social Integral y parafiscal en los montos y plazos establecidos verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 y artículo 135 de la ley 1753 de 2015.

En razón a ello, autorizo el pago conforme a la información descrita en el presente informe.

REVISÓ Y APROBÓ:	GUILLERMO VELASCO TOVAR - SECRETARIO JURÍDICO	

Scanned with CamScanner

Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca	CONTROL ARCHIVO CONTRACTUAL		
	GJC-F-195	VERSIÓN: 9	FECHA DE EMISIÓN 25/02/2025

Fecha de diligenciamiento:	JULIO						
Trimestre:	1		2		3		4
Número de contrato:	CPS-016-2026					**Año**	2026
Nombre del contratista:	ANDRÉS FELIPE MUÑETÓN MORALES						
Nombre de la Dependencia:	SECRETARÍA JURÍDICA						
Número de informes presentados a la fecha:	1	2	3	4	5	6	
	7	8	9	10	11	12	
Observaciones:	250						

Nota: A la fecha el contratista se encuentra al día con el archivo contractual de su expediente.

SECRETARIO JURIDICO **GUILLERMO VELASCO TOVAR**	Paula Campos **FIRMA ARCHIVO**

Scanned with CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1073250622
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ANDRES FELIPE MUNETON MORALES
CIUDAD/MUNICIPIO:	MOSQUERA	DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	CRA 5 # 08 A - 58	TELÉFONO:	8276022
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**6022900749**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES junio AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio AÑO	2026
DÍAS DE MORA:		1			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/07/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		462636713

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 811.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 600	$ 0	$ 811.600	$ 600	$ 812.200
SUBTOTALES:										**$ 811.600**	**$ 600**	**$ 812.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 634.000	$ 0	$ 500	$ 0	$ 634.000	$ 500	$ 0	$ 634.500
SUBTOTALES:													**$ 634.000**	**$ 500**	**$ 0**	**$ 634.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 26.500	$ 26.500	$ 100	$ 0	$ 26.600
SUBTOTALES:									**$ 26.500**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 26.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES								
																										PENSIÓN									SALUD						ARP														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1073250622	MUÑETON MORALES ANDRES FELIPE	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 5.072.000				NO																	230301-PORVENIR	30	$ 5.072.000	$ 811.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 811.600	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 5.072.000	$ 634.000	$ 0	$ 634.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 5.072.000	107325062	$ 26.500		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 1.473.300

Listo

Finalizaste tu pago

BBVA

Pago exitoso

$1.473.300,00

8 jul, 2026--9:18:16 AM

Producto o servicio	Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafisa SOI ACH
Pagaste con	Cuenta de Ahorros *0071
Código de confirmación (CUS)	462636713
IP	0.0.0.0

Volver al comercio

Imprimir comprobante

Gmail

secretariajuridica madrid-cundinamarca.gov.co <secretariajuridica@madrid-cundinamarca.gov.co>

CONTESTACIÓN DE TUTELA 2026-00225 ALFONSO SÁNCHEZ

1 mensaje

secretariajuridica madrid-cundinamarca.gov.co <secretariajuridica@madrid-cundinamarca.gov.co> 27 de julio de 2026 a las 16:40
Para: jpctoadoc01funza@notificacionesrj.gov.co

Cordial saludo,

De manera atenta remito ante ustedes la CONTESTACIÓN DE TUTELA 2026-00225 ALFONSO SÁNCHEZ, junto con sus respectivos anexos. Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular,

GUILLERMO VELASCO TOVAR
Secretario Jurídico
Municipio de Madrid
Proyectó: Andrés Felipe Muñetón Morales-Abogado Contratista Secretaría Jurídica.

2 adjuntos

CONTESTACIÓN DE TUTELA 2026-00225 ALFONSO SÁNCHEZ.pdf
365K

Documentos Secretaría Jurídica Madrid 2026 ok.pdf
3676K

Gmail

secretariajuridica madrid-cundinamarca.gov.co <secretariajuridica@madrid-cundinamarca.gov.co>

Remisión de documento requerido en la Acción de Tutela 2026-00314 LUIS FELIPE CHISCO APONTE

1 mensaje

secretariajuridica madrid-cundinamarca.gov.co <secretariajuridica@madrid-cundinamarca.gov.co> 23 de julio de 2026 a las 12:58
Para: Juzgado 01 Penal Municipal - Cundinamarca - Madrid <j01pmpalmadrid@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo

De manera atenta remito la certificación requerida por el Despacho dentro de la Acción de Tutela 2026-00314 LUIS FELIPE CHISCO APONTE, junto con sus respectivos anexos. Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular,

GUILLERMO VELASCO TOVAR
Secretario Jurídico
Municipio de Madrid
Proyectó: Andrés Felipe Muñetón Morales-Abogado Contratista Secretaría Jurídica.

3 adjuntos

- **Oficio Remisión de Información Acción de Tutela 2026-00314 LUIS FELIPE CHISCO APONTE.pdf** 270K
- **fs123206_1784738789.pdf** 258K
- **Documentos Secretaría Jurídica Madrid 2026 ok.pdf** 3676K

Gmail

secretariajuridica madrid-cundinamarca.gov.co <secretariajuridica@madrid-cundinamarca.gov.co>

Remisión de documento requerido en la Acción de Tutela 2026-00311 LUIS FELIPE CHISCO APONTE

1 mensaje

secretariajuridica madrid-cundinamarca.gov.co <secretariajuridica@madrid-cundinamarca.gov.co> 23 de julio de 2026 a las 12:26
Para: Juzgado 01 Penal Municipal - Cundinamarca - Madrid <j01pmpalmadrid@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo

De manera atenta remito la certificación requerida por el Despacho dentro de la Acción de Tutela 2026-00311 LUIS FELIPE CHISCO APONTE, junto con sus respectivos anexos. Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular,

GUILLERMO VELASCO TOVAR
Secretario Jurídico
Municipio de Madrid
Proyectó: Andrés Felipe Muñetón Morales-Abogado Contratista Secretaría Jurídica.

3 adjuntos

- **Oficio Remisión de Información Acción de Tutela 2026-00311 LUIS FELIPE CHISCO APONTE.pdf** 270K
- **CERTIFICADO MIRDOR DEL BOSQUE 22-07-2026.pdf** 258K
- **Documentos Secretaría Jurídica Madrid 2026 ok.pdf** 3676K

Gmail

secretariajuridica madrid-cundinamarca.gov.co <secretariajuridica@madrid-cundinamarca.gov.co>

CONTESTACIÓN DE TUTELA 2026-0300900 VEEDURÍA CIUDADANA NUESTRO RÍO BOGOTÁ (Juan Carlos Leguizamón Olaya)

1 mensaje

secretariajuridica madrid-cundinamarca.gov.co <secretariajuridica@madrid-cundinamarca.gov.co> 16 de julio de 2026 a las 11:32
Para: ntssctsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cco: felipemu2302@gmail.com

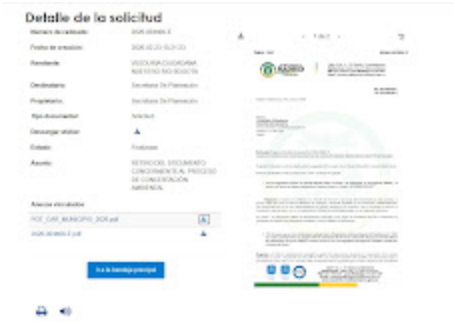
Cordial saludo,

De manera atenta remito ante ustedes la CONTESTACIÓN DE TUTELA 2026-0300900 VEEDURÍA CIUDADANA NUESTRO RÍO BOGOTÁ (Juan Carlos Leguizamón Olaya), junto con sus respectivos anexos. Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular,

GUILLERMO VELASCO TOVAR
Secretario Jurídico
Municipio de Madrid
Proyectó: Andrés Felipe Muñetón Morales-Abogado Contratista Secretaría Jurídica.

10 adjuntos



Comprobante de respuesta (1).jpeg
144K

Sentencia1raInstancia - 2026-04-28T125604.423.pdf
243K

Gmail - Fwd_ SENTENCIA DE 1RA INSTANCIA 2026-00205.pdf
235K

Concepto del Miisterio de Ambiente frente a la aplicación del Acuerdo de Escazú (1).pdf
325K

Gmail - Fwd_ AUTO ADMITE ACCIÓN DE TUTELA 2026-00205.pdf
217K

Respuesta de Derecho de Petición (1).pdf
344K

R.I. 3086 033-2026-00205-01 confirma subsidiariedad veeduría.pdf
135K

Gmail - Fwd_ URGENTE - NOTIFICA SENTENCIA TUTELA SEGUNDA INSTANCIA 10013103033202500205O1.pdf
383K

Documentos Secretaría Jurídica Madrid 2026 ok.pdf
3676K

CONTESTACIÓN DE TUTELA 2026-0300900 VEEDURÍA CIUDADANA NUESTRO RÍO BOGOTÁ (Juan Carlos Leguizamón Olaya).pdf
399K

Gmail

secretariajuridica madrid-cundinamarca.gov.co <secretariajuridica@madrid-cundinamarca.gov.co>

Remisión de documento requerido en la Acción de Tutela 2026-01089 FONDO NACIONAL DE AHORRO

1 mensaje

secretariajuridica madrid-cundinamarca.gov.co <secretariajuridica@madrid-cundinamarca.gov.co> 17 de julio de 2026 a las 11:24
Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Madrid <jcmpalmadrid@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo

De manera atenta remito la certificación requerida por el Despacho dentro de la Acción de Tutela 2026-01089 FONDO NACIONAL DE AHORRO, junto con sus respectivos anexos. Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular,

GUILLERMO VELASCO TOVAR
Secretario Jurídico
Municipio de Madrid
Proyectó: Andrés Felipe Muñetón Morales-Abogado Contratista Secretaría Jurídica.

3 adjuntos

- **Oficio Remisión de Información Acción de Tutela 2026-01089 FONDO NACIONAL DE AHORRO.pdf** 271K
- **fs123206_1784131357.pdf** 258K
- **Documentos Secretaría Jurídica Madrid 2026 ok.pdf** 3676K

Gmail

secretariajuridica madrid-cundinamarca.gov.co <secretariajuridica@madrid-cundinamarca.gov.co>

CONTESTACIÓN DE TUTELA 2026-00703 JUAN DAVID BOLIVAR PUENTES

1 mensaje

secretariajuridica madrid-cundinamarca.gov.co <secretariajuridica@madrid-cundinamarca.gov.co> 10 de julio de 2026 a las 15:06
Para: j803cmpaltranmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordial saludo,

De manera atenta remito ante ustedes la CONTESTACIÓN DE TUTELA 2026-00703 JUAN DAVID BOLIVAR PUENTES, junto con sus respectivos anexos. Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular,

GUILLERMO VELASCO TOVAR
Secretario Jurídico
Municipio de Madrid

Proyectó: Andrés Felipe Muñetón Morales-Abogado Contratista Secretaría Jurídica.

5 adjuntos

- **EVIDENCIA DE CORREO RESPUESTA A PQRDS JUAN DAVID BOLIVAR PUENTE 2026-031239-S 1419112053703.pdf**
 102K
- **CONTESTACIÓN DE TUTELA 2026-00703 JUAN DAVID BOLIVAR PUENTES.pdf**
 362K
- **RESPUESTA A PQRDS JUAN DAVID BOLIVAR PUENTE 2026-031239-S 1419112053703.pdf**
 605K
- **3932979_-_JUAN_DAVID_BOLIVAR.pdf**
 6726K
- **Documentos Secretaría Jurídica Madrid 2026 ok.pdf**
 3676K

Gmail

secretariajuridica madrid-cundinamarca.gov.co <secretariajuridica@madrid-cundinamarca.gov.co>

Remisión de documento requerido en la Acción de Tutela 2026-00285 YENNY PAOLA TRUJILLO GUZMAN

1 mensaje

secretariajuridica madrid-cundinamarca.gov.co <secretariajuridica@madrid-cundinamarca.gov.co> 8 de julio de 2026 a las 15:41
Para: Juzgado 01 Penal Municipal - Cundinamarca - Madrid <j01pmpalmadrid@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo

De manera atenta remito la certificación requerida por el Despacho dentro de la Acción de Tutela 2026-00285 YENNY PAOLA TRUJILLO GUZMAN, junto con sus respectivos anexos. Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular,

GUILLERMO VELASCO TOVAR
Secretario Jurídico
Municipio de Madrid
Proyectó: Andrés Felipe Muñetón Morales-Abogado Contratista Secretaría Jurídica.

3 adjuntos

- **Oficio Remisión de Información Acción de Tutela 2026-00285 YENNY PAOLA TRUJILLO GUZMAN.pdf** 277K
- **CERTIFICADO AMATISTA.pdf** 260K
- **Documentos Secretaría Jurídica Madrid 2026 ok.pdf** 3676K